

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de febrero de 1987, por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 1-12-86 de la Consejería de la Presidencia y Trabajo para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Junta de Extremadura.

Publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 17 de 3 de marzo de 1987, la Orden de 27 de febrero de 1987, por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 1 de diciembre de 1986, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, y advertidos errores materiales, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 308, donde dice «Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente; N.R.P. o D.N.I. 6.969.382; APELLIDOS Y NOMBRE: Bernardo Huertas, Francisco; CENTRO DI-

RECTIVO: Dirección Gral. Ordenación del Territorio y Urbanismo; NIVEL: 6; JORNADA: N.; PUESTO DE TRABAJO: Auxiliar Administrativo; LOCALIDAD: Mérida», debe decir: «PRESIDENCIA DE LA JUNTA; N.R.P. o D.N.I.: 6.969.382; APELLIDOS Y NOMBRE: Bernardo Huertas, Francisco; CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General Técnica; NIVEL: 6; JORNADA: D.E.; PUESTO DE TRABAJO: Auxiliar Administrativo; LOCALIDAD: Mérida».

En la página 307 donde dice: CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO; N.R.P. o D.N.I. 28.406.109; APELLIDOS Y NOMBRE: Zarallo Barbosa, Tomás; CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General Técnica; NIVEL: 26; JORNADA: D.E.; PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de la S.G.T.; LOCALIDAD: Mérida», debe decir: «CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO; N.R.P. o D.N.I. 28.406.109; APELLIDOS Y NOMBRE: Zarallo Barbosa, Tomás; CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de Salud; NIVEL: 15; JORNADA: N.; PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Negociado de Centros Sanitarios; LOCALIDAD: Mérida.

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de febrero de 1987, de la Comisión de Precios, sobre autorización de nuevas tarifas en el servicio de abastecimiento de agua a la ciudad de Plasencia.

Advertido error material en la inserción del texto de referencia, publicado en el D.O.E. número 16, de 27/2/87, se procede a su rectificación en los siguientes términos.

En la página 283, columna 1.^a, del citado Diario Oficial, el Acuerdo n.º 1 de la Comisión queda correctamente expresado como sigue: «1.—Autorizar la implantación de las tarifas siguientes (IVA incluido):

—Por cualquier volumen consumido mensualmente hasta 4 m. ³	108'56 pts./mes
—Por cada m. ³ de exceso	42'57 pts./m. ³
—Suministro especial (acuartelamientos militares).	21'88 pts./m. ³ »

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 2 de febrero de 1987, de la Consejería de Agricultura y Comercio, adjudicando la realización de las obras de la segunda fase de la Agencia Comarcal del SEYCA de Don Benito (Badajoz).

Vistas las propuestas económicas, presentadas en la Consejería de Agricultura y Comercio, referentes a la construcción de la obra de segunda fase de la Agencia Comarcal del SEYCA de Don Benito (Badajoz), y de acuerdo con la Resolución de 5 de diciembre de 1986, en la que se anunciaba su contratación, esta Consejería ha resuelto:

Adjudicar la construcción de la Oficina Comarcal del Servicio de Extensión y Capacitación Agraria de Don Benito segunda fase a Nueva Extremadura S. A. por un importe de nueve millones trescientas cuarenta y cinco mil novecientas cuarenta pesetas (9.345.940 pesetas).

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO